



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, pondere la utilización del Paso Internacional Mina Uno-Dorotea, el cual conecta la localidad de Río Turbio de la provincia de Santa Cruz con la ciudad de Puerto Natales de la República de Chile, como el paso fronterizo principal de acceso a la República Argentina de la zona sudoeste al ser estratégicamente necesario para la soberanía del punto más austral de nuestro país.



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa tiene como fin que se ponderé la necesidad estratégica para la soberanía nacional de que el paso fronterizo principal entre Argentina y Chile sea el Paso Internacional Mina Uno - Dorotea, el cual conecta la localidad de Río Turbio de la provincia de Santa Cruz con la ciudad de Puerto Natales de la República de Chile.

Está inscripto en la normativa nacional que los Pasos Internacionales constituyen herramientas del Estado para permitir y facilitar el comercio internacional y el tránsito lícito de personas y mercaderías, el adecuado mantenimiento de las relaciones exteriores con los países vecinos, el cumplimiento de los tratados y acuerdos celebrados con otras naciones y la lucha contra el narcotráfico y otros delitos transnacionales complejos. Por ejemplo, el artículo 1° de la Ley N° 22.352, que regula el régimen jurídico de administración de los Centros de Frontera, establece que será considerado como Centro de Frontera el complejo que reúna en un área delimitada y próxima a un Paso Internacional habilitado, a los Organismos Nacionales cuya misión es el control del tránsito de personas, transportes y mercaderías, desde y hacia el país, como asimismo, de todos los servicios auxiliares, playas de carga y descarga, y de estacionamiento de transportes.

Por lo tanto, en razón de la necesidad de aumentar la integración fronteriza resulta necesario jerarquizar este Paso Internacional con inversiones de infraestructura que lo adecuen en todo lo relacionado con la preservación de la seguridad de las áreas y zonas de frontera de su competencia y concentre de forma idónea el alto tránsito y la concurrencia de turistas chilenos que ya ocurre entre los países hermanos de Argentina y Chile.

Cabe recordar que en el año 2009 se realizaron acuerdos entre ambos países para acondicionar dicho paso fronterizo, sin embargo, dada la coyuntura que atravesaban ambas sociedades las obras quedaron truncas, generando que el servicio eléctrico se haya visto interrumpido en varias ocasiones. Ello no solo resultó impropio a la jerarquía que merece este Paso Internacional, sino que repercutió en las actividades comerciales y turísticas de ambas naciones. En otras palabras, quedó en evidencia que Mina Uno-Dorotea es un pilar fundamental en materia de desarrollo económico sostenible, sustentable y ecológicamente amigable.



"1983/2023 - 40 años de Democracia"

Por otro lado, es menester destacar que desde la asunción de la actual gestión de gobierno se han venido impulsando políticas de diversificación económica, las cuales colaboran al desarrollo de las dos comunidades que componen la Cuenca Carbonífera. Así resultó de manera tal que en la actualidad la ruta que une la ciudad chilena de Puerto Natales a través del paso fronterizo Dorotea (lado chileno) con Río Turbio a través de Mina Uno (lado argentino) se encuentra completamente asfaltada y separada solo por 29 kilómetros. Por ello, resulta un paso fundamental para una de las atracciones turísticas principales de la localidad de Río Turbio que es el Centro Invernal Valdelén, el cual está ubicado a tan solo 6 km del centro, en las inmediaciones del paraje Mina Uno y el cual concentra una variedad de actividades como por ejemplo el esquí alpino, snowboard, caminatas en nieve con raqueta, a la vez que es un lugar de esparcimiento para quien quiera visitar el punto más austral de nuestra patria. De la misma manera, miles de turistas argentinos interesados en la región magallánica transitan hacia el lado chileno, generando un intercambio no solo comercial sino cultural, el cual enriquece las relaciones de paz y amistad entre nuestros pueblos.

La determinación de que el paso fronterizo Mina Uno pase a ser el paso principal entre la República de Chile y nuestro país, además de ser una determinación histórica y geopolítica, con basamentos económicos, de desarrollo y de soberanía, es una determinación que no implica ningún perjuicio para el resto de las ciudades de la provincia de Santa Cruz si consideramos que el Paso Fronterizo Río Don Guillermo se encuentra en zona rural. En otras palabras, proporciona un enorme beneficio a las dos localidades de la Cuenca Carbonífera, entendiéndose que será Río Turbio una ciudad de paso de los turistas que elijan viajar al norte por la Ruta Nacional 40 o bien decidan recorrer nuestras tierras hacia la Ruta Nacional 3.

En definitiva, fundamenta el presente proyecto el hecho de que la existencia de un paso fronterizo bien atendido es una necesidad no sólo política sino también económica y por ende turística. Por todo lo anterior, es que deseamos solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que determine que el Paso Internacional Mina Uno sea el principal paso de acceso del sudoeste de nuestro país hacia la República de Chile, pudiendo brindar a través de sus instalaciones una recepción de tránsito adecuada y permanente a lo largo del año.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañamiento en este proyecto de Resolución.